



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 95/2014
PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de enero de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

| Constancia | Número de Registro |
|--|--------------------|
| Voto concurrente formulado por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, relativo a la sentencia de siete de julio de dos mil quince, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la presente acción de inconstitucionalidad. | Sin registro |

Documental recibida mediante oficio SGA/MAAS/42/2018 del Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, a las once horas con treinta y ~~siete~~ minutos del día de hoy, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos. Conste. *A)*

Ciudad de México, a nueve de enero de dos mil dieciocho.

Visto el voto concurrente de cuenta, formulado por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, relativo a la ~~sentencia~~ de siete de julio de dos mil quince, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la presente acción de inconstitucionalidad y toda vez que en proveído de siete de marzo de dos mil dieciséis, se ordenó el archivo de este asunto, agréguese al expediente el citado ~~voto~~ para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma *el* **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán ~~Miranda~~, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.